

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que la señora licenciada DORY MERCHAN LUCCO, realiza una permanente y ardua labor en defensa de los derechos femeninos;

Que con abnegación, constancia, capacidad y honradez ha desempeñado elevados cargos ejecutivos, recibiendo siempre el aprecio, apoyo y consideración de la ciudadanía;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, respaldar a los ecuatorianos que dedican parte de su vida a la defensa de los derechos que como ciudadanos les asiste; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

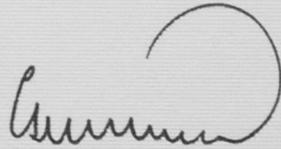
A C U E R D A

Reconocer la fructífera labor en defensa de los derechos de la mujer realizada por la señora licenciada DORY MERCHAN LUCCO.

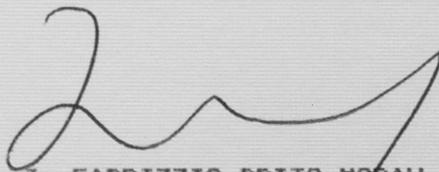
Recomendar a las futuras generaciones el ejemplo, trabajo y disciplina de la licenciada Dory Merchán Lucco.

Delegar a la señora ODETTE H. DE SALCEDO, Legisladora por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan distinguida Dama.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional